



Jairo Andrés Zúñiga
Abogado

Calle 22 No 15-53 Oficina 307 Edificio Aida Armenia Q Teléfono 7443099
Celular 3113257600 Correo electrónico jairozuiga@hotmail.com

Señor.
Juez Segundo Civil Municipal
Calarcá Q

Proceso: **Ejecutivo**
Demandante: **Magda Lucia Loaiza León**
Demandado: **Bernardo Elías Cruz Moscoso**
Rad. **002-2021-00156-00**

Jairo Andrés Zúñiga, mayor de edad con cedula de ciudadanía No 18.394.952 de Calarcá Q, vecino y residente en Armenia Quindío, Abogado en ejercicio, con T.P No 139.656 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en calidad de apoderado Judicial de la señora **Magda Lucia Loaiza León**, me permito solicitarle al despacho que se **fije hora y fecha de remate** de los bienes que se encuentran debidamente embargados y secuestrados dentro del proceso y los cuales están a nombre del demandado señor **Bernardo Elías Cruz Moscoso**.

Me permito indicarle que se trata del Cincuenta Por ciento (50%) del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 282-22958, avaluó total del predio según Certificación del Agustin Codazzi (IGAC), es de (\$21.650.000.00)M/cte, es decir el valor del Cincuenta Por ciento (50%) es la suma de (\$ 10.825.000.00)M/cte.

Para solicitar el remate la norma indica que es valor total del predio más el cincuenta Por ciento (50%) adicional, el remate quedaría por la suma de (\$ 16.237.500.00)M/cte.

Con lo anterior para impulsar el respectivo proceso.

Agradeciendo de antemano su valiosa y pronta colaboración.

Cordialmente,



Jairo Andrés Zúñiga
Cc18.394.952 de Calarcá Q
T.P 139.656 C.S.J



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 9731-177686-49359-0
FECHA: 1/9/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MAGDA LUCIA LOAIZA LEON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 24574061 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:130-CALARCÁ
NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0689-0003-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0689-0003-000
DIRECCIÓN:MZ B LO 37 IV ET UR VERACRUZ
MATRÍCULA:282-22958
ÁREA TERRENO:0 Ha 37.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:72.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO:\$ 21,650,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	MAGDA LUCIA LOAIZA LEON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24574061
2	BERNARDO ELIAS CRUZ MOSCOSO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19248770
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

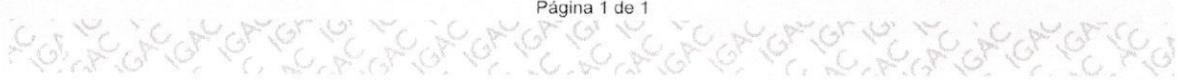
Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versailles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fômeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Paima, Pandí, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Sylvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Viani, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



**DOCUMENTO EQU. FACTURA**

17-018- 95812

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO

01-09-2022

11:51:40 AM

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES,
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETEFUENTE Y RETEIVA

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: MAGDA LUCIA LOAIZA LEON

NIT Ó CC: 24574061 0

DIRECCION: MZ B LO 37 IV ET UR VERACRUZ

CIUDAD: NA

TELÉFONO: 742-1598

E-MAIL: NA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL QUINDIODEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: WS DAVIVIENDA

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN

83221

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	12,815.97	12,816	0	2,435	15,251

ENTREGADO

TOTALES:	12,816	0	2,435	15,251
-----------------	--------	---	-------	--------

SON QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADOPARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINALOBSERVACIONES:
OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

LINA MARCELA VARON JIMENES

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CARRERA 17 No 19 - 29 - TELEFONOS: 7449423 - FAX - armenia@igac.gov.co